



GESTIÓN DOCUMENTAL S.A.S

Manizales, 04 de marzo de 2026

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO – SIC

Delegatura para la Propiedad Industrial – Dirección de Signos Distintivos

Ref.: Expediente No. SD2025/0104596

Asunto: Respuesta a requerimiento – Oficio No. 21785 del 5 de diciembre de 2025

Respetados señores:

En atención al requerimiento proferido dentro del trámite de la referencia, y dentro del término concedido, me permito subsanar de manera expresa, clara e inequívoca los puntos objeto de observación, limitándome estrictamente a los ajustes solicitados.

1. REIVINDICACIÓN DE COLORES – PRECISIÓN OBJETIVA (SIN ADJETIVOS)

Con el fin de atender lo indicado por esa Delegatura y conforme al régimen aplicable a la reivindicación del color como característica distintiva, se presenta una nueva descripción objetiva, eliminando adjetivos calificativos y empleando un solo sistema de identificación, de acceso público, tal como lo exige el numeral 1.2.5.5 del Título X de la Circular Única.

En consecuencia, se precisa que el signo solicitado reivindica los siguientes colores, identificados únicamente mediante el sistema HEX:

- **#153250**
- **#015180**
- **#259DC4**

Se aclara que los códigos HEX anteriores corresponden a la totalidad de los colores incorporados en la etiqueta aportada (tres tonalidades de azul), sin que existan colores adicionales en los elementos denominativos o figurativos del signo.

2. DENOMINACIÓN DEL SIGNO – PRECISIÓN Y COHERENCIA ENTRE FORMULARIO Y ETIQUETA (MARCA MIXTA)

Respecto de la observación relacionada con la denominación, se precisa que el signo solicitado corresponde a una marca mixta, esto es, un signo conformado por elementos denominativos y gráficos, conforme al artículo 134 de la Decisión 486.





GESTIÓN DOCUMENTAL S.A.S

En tal sentido, la denominación (componente verbal) cuya protección se solicita, y que debe entenderse como alcance denominativo del signo, es:

“SIMPLIA By GDI Tu información, tu activo estratégico”

S I M P L I A
By GDI

Tu información, tu activo estratégico

Así mismo, se aclara que el elemento ubicado en la parte superior del diseño, consistente en una figura estilizada con apariencia semejante a la letra “S”, corresponde a un elemento gráfico/figurativo independiente, propio de la naturaleza mixta del signo, y no constituye una expresión verbal adicional ni modifica, adiciona o amplía la denominación declarada en el formulario de solicitud.



Por tanto, la denominación del signo es ‘SIMPLIA By GDI Tu información, tu activo estratégico’ y no ‘S SIMPLIA By GDI Tu información, tu activo estratégico’

En consecuencia, se entiende precisada la denominación del signo en los términos anteriores, manteniéndose la coherencia entre el componente denominativo indicado y la etiqueta aportada dentro del trámite.

Agradezco se tenga por debidamente atendido el requerimiento formulado y, en consecuencia, se continúe con el trámite correspondiente dentro del expediente de la referencia.

No obstante, en caso de que esa Delegatura considere necesario realizar alguna precisión adicional en relación con lo aquí expuesto, quedo atento a atender oportunamente cualquier observación que se estime pertinente.

Atentamente,

JORGE HERNÁN LÓPEZ MARÍN

C.C. 10.275.529 de Manizales

Representante Legal

GESTIÓN DOCUMENTAL S.A.S

NIT 810.006.068-6



¡Síguenos,
escanea el QR!

